



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA**

---

---

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN	092
PROCESO	SUCESIÓN
SOLICITANTES	MARÍA OFELIA MUÑOZ TORRES Y OTROS
CAUSANTE	MARÍA LIGIA TORRES DE MUÑOZ Y OTRO
RADICADO	050314089001-2019-00222-00
ASUNTO	REQUERIMIENTO PREVIO A FIJAR FECHA PARA INVENTARIOS Y AVALÚOS

Previo a fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos peticionada por el apoderado de la parte interesada, se le requiere para que cumpla con las exigencias hechas en el numeral 5º de la providencia del 06 de julio de 2020, esto es, para que anexe la comunicación enviada a sus poderdantes poniéndoles en conocimiento la dimisión al mandato conferido en atención a lo dispuesto en el artículo 76 inciso 4º del Código General del Proceso, o para que indique si desiste de la renuncia al poder y continua con la representación que venía efectuando.

De otro lado, se advierte que los oficios 03 y 015 del 13 de enero de 2020, dirigidos a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN** y a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE AMALFI**, aún reposan en la secretaría del juzgado para su gestión y trámite.

**NOTIFÍQUESE**

ALBA MARÍA BERTEL CENTANARO  
JUEZ

Firmado Electrónicamente